

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 46 minutos: pónese á las 7 y 14 minutos.

San Vicente á Paulo fundador.

ESPAÑA.

Madrid 3 de julio.

Hay quienes piensan, y nosotros con ellos, que la mudanza ministerial que acabamos de experimentar, procede de dos causas, una interior y otra exterior. La primera es harto conocida; porque no habiendo ya persona sensata que dejase de desaprobarnos la marcha de la administración última, y manifestándose la opinión pública tan pronunciada en este sentido, imposible era gobernar bien sin que el jefe del sistema mudase de rumbo, ó siu que dejase el puesto á otros, caso de persistir, como ha persistido, en no ser él quien altere un plan, hijo de su concepción privilegiada y casi única en su especie.

La causa esterna, de que hoy vamos á ocuparnos, parece ser la manera de presentarse el gabinete de las Tullerías respecto de nuestros asuntos, ó mas bien el modo con que el rey de los franceses responde á nuestras demandas, fundadas en el cuádruple tratado. No nos detendremos ahora á examinar los artículos de aquella alianza tan celebrada, ni á criticar los términos en que se redactó, mas vagos acaso de lo que convenia, ó tal vez con sobra de cumplimientos y protestas pomposas, que ocupaban el lugar de terminantes y explícitas condiciones. Claro es que si allí estuviese bien marcado el caso de los auxilios, quien estaba autorizado para exigirlos, quien obligado á darlos, de que clase y en que cantidad habian de ser, dentro de que tiempo &c. &c. pocas dudas podian ofrecerse ahora; pero sea lo que se fuere sobre la inteligencia que quiera darse á los artículos literales de la cuádruple alianza, nosotros miramos su objeto en grande y el interes de las partes contratantes: á esto nos limitaremos, porque esto basta para nuestro objeto, que es hacer una observacion y dar un aviso al gabinete del rey ciudadano.

Al punto que se vió estallar en el norte de España una rebelion absolutista, la Europa constitucional, y señaladamente el rey de julio de 1830, conocieron cuánto podia este foco alentar á los legitimistas de Francia y á los despotas del resto del continente. Creció el cuidado cuando se vió al príncipe rebelde, corifeo de este bando frenético é inquisitorial, atravesar desde Calais á Irun, y ponerse al frente de sus defensores. Inglaterra receló que esta tentativa pudiera entronizar en España el derrocado despotismo, y que su influencia trascendiese á su aliado y protegido reino de Portugal: el rey Luis Felipe vió desde luego en el partido carlista los auxiliares de Enrique V, la vanguardia de la alianza *no santa*, y el estandarte del absolutismo, que aspira á derrocar los tronos constitucionales, entre los que no seria el último el levantado sobre la revolucion que espulsó á la rama primogénita de la casa de Borbon. Así es que ambas córtes se apresuraron á reconocer por Reina legítima de España á Doña Isabel II, y no vacilaron en firmar el tratado de alianza, que equivale á reunirse los gobiernos representativos para defender sus instituciones y su libertad.

Era natural que este paso escitase los celos de las otras potencias, que se dicen grandes por sus numerosos ejércitos y por su constante union para refrenar en sus estados, y fuera de ellos, el espíritu filosófico del siglo. Ya entonces concibió la corte de Paris otro género de recelos, y pensó sin duda en guardar el equilibrio entre uno y otro temor. Si cuidado le daba la permanencia de D. Carlos en Navarra y la prolongacion de la lucha, no pensaba menos en la política de las córtes del norte, á las que deseaba tambien guardar ciertos miramientos por no comprometer el reposo de Europa. No puede explicarse de otro modo la conducta de Francia respecto de España en punto á la guerra civil, á la marcha que nos inspiraba, y á la manera con que se explica ahora sobre la cooperacion. No se niega á prestarla; pero pretende contentarnos con legiones extranjeras; llenando así á su modo el compromiso del tratado, dándonos á su parecer fuerza suficiente para vencer pronto; y no comprometerse abiertamente con las otras potencias.

Mal podríamos extrañar nosotros que hubiese en Paris quien pensara que España tenia recursos propios para acabar con el carlismo, cuando hace tiempo que en Madrid se defendieron

con buenas razones los mismos principios; pero ya no estamos en aquel caso. Los periódicos liberales de Lóndres y Paris estan contra la intervencion, porque desean que nuestro partido cobre ánimo y triunfe por sí mismo; medio seguro de colocarse en una aptitud imponente, que estorbaria la influencia de fuerzas extranjeras. Pero, repetimos, que ya el caso es diferente y modifica nuestro modo de pensar, que hasta aqui coincidia con aquellas ideas. El gobierno español ha reclamado el auxilio á que sus aliados se comprometieron, y el no dárselo, ó el reducirlo, seria sobre injusto é impolítico de parte del gabinete frances, de pernicioso efecto moral para nuestra causa. Estamos persuadidos de que con auxilios ó sin ellos, la causa de la libertad triunfará en España; no dejaremos el campo mientras haya una docena de valientes, y son muchos los comprometidos con sus bienes y vidas: ¿mas por esto hemos de convenir en que Luis Felipe obra acertadamente, si tergiversa el tratado, y escatima la cooperacion que nuestra corte ha tenido por conveniente pedirle? ¿cuál es su verdadero interes, cual es el nuestro?

Imposible será que el rey de los franceses pueda conciliar la sincera adhesion de ciertos gobiernos y el general aprecio de sus pueblos. Napoleon, que era un genio privilegiado por el cielo, obtuvo espesos reconocimientos como emperador, porque ofreció sofocar y sofocó el espíritu republicano; pero muy luego pudo desengañarse de que hay cosas incompatibles, y ahora lo son el absolutismo y la libertad. Lisongee cuanto quiera el gabinete frances á las córtes del norte; guarde con ellas todos los miramientos; jamas podrá reconciliarlas á que miren con benevolencia una revolucion hija de la soberanía popular, una dinastía levantada sobre la proscrita por la voz pública, un gobierno en fin que se sostiene constitucionalmente sobre las bases de los tres dias de julio. Sin obtener ventajas reales por este camino, Luis Felipe dará fuerza á los partidos exaltados de Francia, y su trono vacilará entre los embates de la política exterior y de las insurrecciones y tramas interiores. No tiene pues otro camino (no dudamos afirmarlo) que seguir francamente la marcha de la revolucion, y proteger la libertad española, identificada con su cetro.

¿Qué seria Francia si en España prevaleciera el despotismo feroz de D. Carlos? Pronto veria Luis Felipe amenazado su trono á la par por el Pirineo y por el Rhin. La tercera parte de su ejército tendria que ocuparse en las 90 leguas de línea que tiene nuestra frontera, mientras peleaba por los Alpes con los austriacos y sardos, y por el Rhin con rusos y prusianos. Todo al contrario sucederá, si deshecho el carlismo de España, subsiste aqui un gobierno análogo al frances, y la alianza entre las dos naciones. Los españoles entonces, á mas de asegurarle la frontera del mediodía, podrian estar en disposicion de remunerarle sus auxilios con un cuerpo de ejército que compartiese con el suyo las fatigas en los departamentos del Este.

He aqui el interes de Luis Felipe hermanado con el de nuestra Reina; pero aun hay otra razon en nuestro favor. ¿Con qué derecho puede mostrarse tibio el gobierno frances á las reclamaciones del gabinete de Madrid? ¿no podria este reconvenirle por un paso tan poco de acuerdo con la anterior conducta? Es un hecho que nuestro ministerio, cediendo á las influencias y á los consejos de nuestros aliados del Sena, ha contenido la marcha de la regeneracion política. Fiados nuestros mandatarios en el apoyo ofrecido, han dejado de satisfacer los deseos del partido liberal, á quien hubieran atraído mas, y entusiasmado, si solo contaran con sus propias fuerzas. Han coadyuvado á la política media del rey de los franceses, privándose de los esfuerzos de los liberales, y dando lugar á que los rebeldes cobren ventajas. ¿Pues con que razon negará ahora su franca y cabal cooperacion el gabinete de las Tullerías? No es creíble que así suceda. Entretanto, nuestro gobierno se ha preparado con la nueva mudanza, poniéndose en aptitud de llamar el entusiasmo nacional y las pasiones heroicas de los españoles, con las que triunfará infaliblemente, sea cual fuere la conducta del gobierno frances, como interesado ó como aliado. Si nos hacen precisa una revolucion, la habrá, y tendrá eco en otros países.

Al estampar estas reflexiones estamos muy lejos de creer que la Francia se niegue á una cooperacion legal y poderosa en favor de nuestra causa; su interes y su deber lo exigen así, y no podrá dejar de hacerlo. La política de su rey vacila acaso en el modo, para conciliar intereses encontrados, y por eso hemos indicado los peligros que correría de dar un paso en vago. El ministerio español tiene en su mano el crear en breve tiempo una fuerza nacional, que ponga término á nuestros enemigos interiores, y en conmocion á la Europa entera. Y así como el triunfo de D. Carlos daría inmensa fuerza á los legitimistas de Francia; soltando el dique á las pasiones liberales que abundan en España, no tendría que hacer menos Luis Felipe con los republicanos y exaltados. Véase, pues, que de uno y otro modo tiene cuenta al rey de los franceses cooperar á que desaparezca el carlismo, sin necesidad de que apelemos á recursos extremos. No olvidará este compromiso; pero de todos modos nosotros sabemos ya cual es el camino de salvacion en cada circunstancia, y no puede tener otro objeto la reorganizacion de nuestro gabinete. Este obrará según convenga, y á ello cooperará la imprenta y la fuerza irresistible de la opinion. *(Eco del Com.)*

Tal es la importancia del restablecimiento de nuestras relaciones mercantiles con América que los procuradores del reino han hecho dos peticiones al efecto en la pasada legislatura. Diariamente oímos expresar los mas vivos deseos porque se verifique un acomodamiento, tiempo ha deseado, y nos congratularíamos en que el actual secretario del despacho de estado llevase á cabo este interesantísimo negocio, que ha de dar nuevo ser al comercio español, con ventajas conocidas para ambas partes.

Es indudable que hubo mayores ocasiones para arreglar estos asuntos en favor de España; pero la actual ofrece la ventaja de estar el gobierno mejicano tan persuadido como el nuestro del mútuo interes que hay en el arreglo, y de la buena fé con que debe realizarse. Tenemos á la vista copia auténtica de la comunicacion extra-oficial que el ministro de relaciones exteriores de la república mejicana ha dirigido á nuestro ministerio de estado, la que insertamos literal para que se vea lo mucho que debe esperarse de tan franca y leal disposicion. La carta dirigida al Sr. Martinez de la Rosa, que ha recibido su sucesor, el Sr. conde de Toreno, dice así:

Estados-Únidos Mejicanos. = Secretaría de Estado. Departamento del exterior. = Palacio nacional de Méjico á 5 de marzo de 1835. = Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa. = Muy señor mio: tan luego como el Sr. Zavala comunicó al ministerio de mi cargo las conferencias que habian mediado con el Sr. duque de Frias, embajador de España en París, y los poderes que el último habia obtenido para negociar con Méjico bajo la base del reconocimiento de la independencia, este gobierno no menos deseoso por su parte de estar en relaciones amistosas y de mútua utilidad y conveniencia entre las dos naciones, se apresuró á mandar pleno poder al Sr. D. Miguel Santa María, su ministro plenipotenciario en Lóndres, para que poniéndose en comunicacion con el de S. M. C. la Reina Doña Isabel II se pudiera dar principio cuanto antes á la grande obra de reconciliacion entre unos países que si bien separados é independientes por la fuerza del tiempo y de los sucesos, deben ser hermanos en amor y en interes, así como lo son en language, en costumbres y en religion. Yo me congratulo con V. porque durante su ministerio se haya mostrado la opinion tan favorable á un acontecimiento que debe poner fin al estado de incertidumbre en que se hallan los dos pueblos, y que era tan perjudicial á sus respectivos intereses. No era de esperarse otra cosa de la administracion liberal que ha lucido en España despues de la oscuridad en que la tenia sumida injustas preocupaciones y un poder que imponia silencio á los fundados clamores de la industria que perecia y del comercio que no podia prosperar sin el mercado de este continente cerrado para él. Ambos países sufrían de este estado de cosas, y la razon exijia que ya que no era posible volverias al que tenían antes, se renovasen entre ellas las relaciones que siempre deben existir para su propio bien sin perjudicar sus peculiares derechos. Yo me felicito tambien á mi mismo porque en el destino que me ha colocado la suerte, me hayan tocado unas circunstancias tan ventajosas para poder afirmar la independencia de mi patria, consolidar sus instituciones y su prosperidad, y contribuir al mismo tiempo á la de aquella en que pasé mis primeros años, en que recibí mi educacion, y que amo entrañablemente. Espero de la buena fé y de la franqueza de los dos gobiernos que no se ofrecerán dificultades en el ajuste de los tratados que convengan celebrar. Son unos convenios de familia cuyos individuos se separan amistosamente por su propio bien y porque así lo exige la necesidad, dejando pendientes los lazos de amor y de conveniencia que deben unirlos para siempre. La eleccion que se ha hecho del negociador convencerá á V. de las buenas intenciones que animan á este gobierno. El Sr. Santa María goza de

una muy justa y muy merecida reputacion, por su saber, por sus talentos, por su juicio y por su esperiencia en los negocios: libre de las preocupaciones que tanto han afectado los espíritus hasta ahora, su conducta será franca y leal al mismo tiempo. El gobierno quisiera unir á él para este encargo al señor D. Lucas Alaman, mi antecesor en el ministerio y persona por todos títulos recomendable, pero detenido aquí por consecuencia del proceso que se comenzó contra los ministros en la pasada administracion, el gobierno no ha querido que esta circunstancia retardase la celebracion de los tratados. Si el Sr. Alaman se pone espedito dentro de poco tiempo, se trasladará inmediatamente á Europa para concluir esta delicada negociacion en union del Sr. Santa María. Cuando tuve el honor de conocer á V. en París, algunos años hace, estaba bien distante de pensar que los sucesos nos colocarian en la situacion en que nos encontramos para tratar de un negocio de tanta importancia, y que debe producir resultados tan ventajosos para España y para Méjico. Ojalá se pueda llevar al cabo y que V. permanezca al frente del ministerio mientras se concluye esta obra de paz y de generacion. Mis votos son bien sinceros porque se realicen las esperanzas que la administracion de España promete á los españoles. Ellos las verán cumplidas si saben respetar las instituciones que felizmente las gobiernan, y si la exajeracion no destruye la obra de la prudencia. La exajeracion y el querer en todos los extremos, han perdido hasta ahora á los padres y á los hijos.

El objeto que me ha movido á dirigir á V. esta carta, me proporciona al mismo tiempo la satisfaccion para mí muy lijonjera, de ofrecerle mi amistad, mi aprecio y consideracion. Con estos justos sentimientos soy de V. muy atento y muy obediente servidor. = José María Gutierrez Estrada.

El digno procurador del reino, conde de las Navas, nos ha manifestado una carta de Barcelona, escrita el 20 de este mes, relativa al nuevo y satisfactorio aspecto que toman las cosas de Cataluña de algunos dias á esta parte; y nos ha asegurado el Sr. conde que es de persona fidedigna y que hasta ahora habia escrito en términos poco favorables de la marcha de aquel capitán general.

A las adversidades, dice la carta, suelen seguir las prosperidades. Los facciosos que se paseaban, por decirlo así, impunes por esta provincia, son ahora perseguidos por todas partes con firmeza, y así es que han recibido algunos descalabros estos últimos dias. Nuestro general está dando las mas enérgicas disposiciones para la formacion de compañías de guías nombrando para mandarlas á sujetos emigrados, valientes y decididos, al mismo tiempo que organiza con actividad la milicia urbana. Dícese que S. E. ha manifestado que no habia podido obrar antes por tener atadas las manos por el gobierno supremo; pero que ahora que se halla revestido de amplias facultades perseguirá las facciones de tal manera, que dentro de un mes dejarán de existir.

Otras cartas hemos visto en igual sentido, de las que aparece que el general Llauder ha tomado una nueva actitud, que ha mandado fusilar á cuantos se aprendan con las armas en la mano, y aun á los que sin tener armas pertenezcan á las facciones que han cometido robos, asesinatos, incendios y atrocidades semejantes, que es como decir á todos los facciosos que se cojan. Seria de desear que el expediente promovido por el capitán general de Cataluña, sobre arbitrios para el armamento, equipo y sosten de las fuerzas que ha levantado y levanta, se activase cual exige la importancia y urgencia del negocio.

= Los dos escuadrones de caballería Urbana de esta capital han trasladado hoy su estandarte desde el ayuntamiento al cuartel de la panadería en la Plaza mayor, frente al de infantería. Desde la Plaza han marchado por la calle de Atocha y el Prado llevando cada uno su música, que iba entonando himnos y canciones patrióticas. Un gentío inmenso los seguía por todas partes, repitiendo aclamaciones, y esta noche celebran en su cuartel este acto solemne, para lo cual han formado sobre el arco de la panadería un trasparente ovalado en cuyo centro se lee *Isabel II*: por la parte superior *Leyes, Independencia, Libertad*; y por la inferior *La Milicia urbana de caballería de Madrid*: en cuatro ovalitos separados que circundan al principal se lee: *Cenicero, Valles de Guriezo y Mena, Bilbao, Vitoria*. En frente en un tablado se ha colocado la música; todos los balcones de la Plaza se han iluminado espontáneamente y las gentes han concurrido á porfía á tomar parte en esta funcion patriótica que coincide con la verbena de S. Pedro.

Zaragoza 5 de julio.

Don Antonio María Alvarez de Tomas, Capitan general de Aragón etc.

Estándome confiada la tranquilidad pública de este distrito y la conservación del orden en el mismo, es de mi deber corresponder haciendo cuantos esfuerzos están á mi alcance. Y resuelto á cumplirlo, mando se observen las disposiciones siguientes:

1.º A nadie es permitido llevar consigo armas, para cuyo uso no esté autorizado. Los contraventores no tendrán excusa si la infracción de esta medida tan recomendada por las leyes le sometiere á un procedimiento.

2.º Toda reunión en momentos de alarma por las calles y plazas queda privada, no siendo lícito en este caso á persona alguna contribuir con su indiscreción al desorden. Los Urbanos saben por su instituto cual es su deber, y lo tienen acreditado. Cualquier grupo será disuelto inmediatamente, y si se presentare resistencia se procederá como corresponde contra los que la opusieren.

3.º Prohibo desde este día, hasta nueva orden, el despacho de vinos y licores en las tiendas ó tabernas que deberán cerrarse. Los contraventores serán tratados severamente.

4.º Desde el anochecer se iluminará la población. Y para que llegué á noticia de todos, he mandado se publique el presente. Zaragoza 5 de julio de 1835.—Antonio María Alvarez.

Zaragozanos. Vuestro ayuntamiento lleno de febril y sensibilidad os dirige su voz. Es la autoridad paternal, que con los brazos abiertos, y respirando amor hacia vosotros os llama para recibirlos en ellos. Oid, hijos, esta voz pacificadora: considerad que el ayuntamiento no tiene mas interes que el vuestro, inseparable del orden público, sin el cual no hay verdadera libertad. Desoid las sugerencias, que para separaros del sendero de la ley, se os presentan con lenguaje seductor y ceden la pérdida de la libertad y de la patria. Retiraos tranquilos al seno de vuestras familias, obedeced la autoridad, y confiad en vuestro ayuntamiento que con vosotros dirá siempre viva Isabel II: viva el Estatuto Real; viva la libertad. Zaragoza 5 de julio de 1835.—Antonio Becerril Hinojosa.—De acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.—Gregorio Ligero secretario.

Idem 6.

Estamos hoy muy distantes de anunciar á nuestros lectores aquella dulce calma de que felizmente gozábamos hace pocos dias: está interrumpida la tranquilidad pública desde ayer mañana; las autoridades procurarán restablecerla, y en el número inmediato manifestaremos las noticias que hayamos podido recoger, si dable nos fuese en una población considerable adquirir las y averiguarlas.

Uno de nuestros corresponsales seguros nos dice desde Logroño con fecha 3 del corriente entre otras cosas lo siguiente:

No hay duda que concluyó sus dias el famoso Zumalacárregui con otros varios cabecillas carlistas como Luqui, Alzáa, Torres y demas que han levantado el sitio de Bilbao bien escarmentados, y que nuestras tropas entraron en aquella plaza el dia 1.º de este á medio dia. No sabemos donde irá ahora á descargar la nube, pero muy mal deben estar los que tanto se habian alzado por... porque tenemos siempre muchos Lucas Gomez que alejen sino destruyen nuestras esperanzas ocasionando á la patria tantas calamidades.

== Parece indudable tambien la gran discordia entre Villareal, Iturralde y Eraso sobre quien ha de mandar en jefe, no queriendo de ningún modo sujetarse á quien no sea navarro ó vascongado.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON. == PLANA MAYOR.

El Excmo. Sr. General en jefe del ejército de Navarra en cargos de Virey, D. Manuel Benedicto, dice al excelentísimo Sr. Capitan general de este ejército y Reino la noticia oficial siguiente:

Excmo. Sr.: El dia 24 de junio último falleció en el pueblo de Cegama el rebelde Zumalacárregui de resultas de la herida que recibió en Bilbao el 15 del mismo mes, y con su muerte y la derrota que sufrieron en aquel sitio, se advierte entre los facciosos un descontento y desaliento que no pueden disimular; su entierro ha sido en Ormaistegui lugar de su nacimiento, y que concurrió á sus funerales D. Carlos y un crecido número de eclesiásticos: y lo pongo en conocimiento de V. E. para los fines que su ilustracion estime conducentes. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 1.º de julio de 1835.—Manuel Benedicto.—Lo que se hace saber al público para su conocimiento.—D. O. de S. E.—El gefe interino de la P. M.—Tiburcio de Zaragoza.

La facción de Cabrera que se habia propuesto invadir nuevamente la villa de Maella para satisfacer su sed insaciable de sangre; ha sido frustrada en sus depravadas intentos por la prevision del brigadier Nogueras, situando oportunamente sus columnas y dirigiéndose con la que manda en persona al indicado pueblo; la facción, que estaba emboscada á hora y media de distancia, y que habia puesto sus ranchos, tuvo que abandonar estos y emprender su retirada por la Valcomuna á la aproximacion de nuestras tropas. Estas siguieron al alcance, rompiendo el fuego siempre que habia oportunidad, al que los enemigos contestaban desde las formidables posiciones que sucesivamente iban ocupando, de todas las cuales fueron arrojados por el ardor de nuestros valientes hasta la llamada Val de Fardachas, en la que hicieron alto, haciendo fuego y arrojando peñascos, con los cuales hirieron gravemente algunos soldados. La fatiga consiguiente á 12 horas de marcha que llevaban estos sin comer, y la fragosidad del terreno á que dió principio el punto indicado, persuadieron al brigadier Nogueras que seria temeridad sacrificar víctimas inútilmente en el empeño de tomar aquellas encumbradas eminencias; por lo que replegó sus guerrillas que, llevadas de su ardimiento se habian adelantado demasiado. Nuestra pérdida consistió en dos muertos y tres heridos del regimiento de Ceuta, y cinco de esta clase de la 4.ª compañía del tercer batallion de Mallorca. Los enemigos tuvieron 12 muertos y 13 heridos, gran número de heridos, y 1 prisionero, consiguiendo evadirse durante la accion unos cuantos carabineros y soldados de América, que pocos dias antes habian sido hechos prisioneros.

El brigadier Nogueras recomienda altamente el distinguido comportamiento del coronel D. Francisco Mancha, al primer comandante de Ceuta D. Pablo Trias, al capitan del mismo, D. José Gil, que recibió una contusion en el acto de trepar á una altura, sin que este incidente le hiciese abandonar el campo de batalla; al teniente del 13 D. Mauro Sanjurjo, que tanto se distinguió en la última defensa de Caspe; al teniente de carabineros D. Estévan Mayor; al capitan del provincial de Burgos D. José Ortiz; al de la misma clase de Ceuta D. Manuel Tablada, á D. Pascual Marcelo, D. Angel Acosta, D. Diego Ruiz y D. Rafael Vicente, todos del mismo regimiento; al alférez de caballería del Rey D. Rafael Castillo.

El brigadier Nogueras que dirige el parte de esta accion desde Caspe con fecha del 28 anuncia que habia tomado sus disposiciones para no dejar en reposo á los enemigos. Zaragoza 1.º de julio de 1835.—De orden de S. E.—El gefe interino de la P. M.—Tiburcio de Zaragoza.

Barcelona 7 de julio.

Capitania general del ejército y principado de Cataluña.==

Plana mayor.—Seccion central.

El Excmo. Sr. teniente general, conde de Castellane, comandante de la division de los Pirineos Orientales, dice desde su cuartel general de Fort les Bains el dia 4 del corriente á las 11 de la noche para conocimiento del Excelentísimo Sr. capitan general de este ejército y principado, lo que sigue:

«El general Harispe, con fecha de 2 de julio, me avisa que se dá por cierto que el general Moreno dirige todas las operaciones del ejército del Pretendiente bajo las órdenes de este.» Igualmente dice, por aviso telegrafico del 4 de julio á las 4 de la mañana. «El ejército de S. M. la Reina de España, en número de 20.000 hombres ha entrado en Bilbao á las 2 de la tarde. D. Carlos estableció su cuartel general en Oñate el dia 30 del pasado.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su conocimiento.—Barcelona 6 de julio de 1835.—El coronel, 2.º gefe de la P. M.—Gerónimo Valle.

Correo extranjero.

Leemos en el Constitutionnel del 30.

El duque de Frias ha firmado ya un convenio con el duque de Broglie, en el cual se establece el envío de la legión estrangera, y un alistamiento de voluntarios de Francia. Ocupanse en este momento en la embajada de España del reglamento de todas las cuestiones accesorias, esto es, del armamento, del equipo, de la paga, y del transporte de los cuerpos que deben reclutarse. La direccion del alistamiento está confiada á un coronel que ha hecho sus campañas en Portugal y Polonia, que habla el español, y que posee la táctica de guerrillas. Dicho alistamiento podrá ascender, si fuese necesario, á 10.000 hombres.

En cuanto el número de oficiales que están prontos y que han ofrecido sus servicios, asciende á mas de 300, y respecto á los soldados pasan ya de 2000. Parece que los destacamentos de voluntarios franceses pasarán á Bayona bajo el mando de sus oficiales.

Vitoria 30 de junio.

La noche del 26 era la destinada por los facciosos para dar un ataque nocturno á Bilbao, uno á modo de asalto. Habian sorteado los cuerpos que debian ser los primeros y tocó al 1.º de Navarra; á Luqui y á los guias alaveses. Pero tuvo contra órden, y se decidió que jugase desde el amanecer la artillería. Terrible fue el fuego del 27, que se sentia desde las inmediaciones de esta ciudad. Dicese que hubo parlamento, y que los parlamentarios están dentro de la plaza, en número de 40, la mayor parte oficiales.

La toma de Bilbao cada vez se les pone mas difícil. ¿Qué cólera! ¡Allí donde debian cobrar tantas pagas atrasadas! Tres realitos al mes percibe cada faccioso de pré, y gracias.

Por los tres puntos por donde se dice van á obligar á levantar el sitio de Bilbao nuestras columnas, se dirigen tres divisiones facciosas á su encuentro. Para esto han retirado á Galdácano la mayor parte de la artillería. La restante con algunos batallones les sirve para continuar el sitio. Ayer al medio dia se sentia fuego de cañon desde Elorrio, donde tienen 700 prisioneros. Durango y los pueblos inmediatos estan atestados de heridos suyos.

Se asegura que las tropas nuestras que han entrado en Navarra, de Aragon, ha obligado á la caballería facciosa, que hace dias estaba en Zaiduendo, á ir á Navarra con alguna infantería á contenerlos.

PALMA.

Orden general del 18 de julio de 1835.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 30 del anterior me dice de real órden lo que sigue:—Escmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora, con presencia de las diversas solicitudes promovidas sobre antigüedad y retiros por los militares y demás empleados dependientes de este ministerio que sirvieron al intruso, y de las consultas evacuadas con este motivo por la seccion de Guerra del Consejo Real y por el tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha dignado declarar que á los citados individuos se les debe abonar su antigüedad y servicios en esta forma: á los que hayan sido absueltos, re-puestos ó agraciados en cualquier época, se les contará tanto la antigüedad de su empleo, como el tiempo para su retiro por las declaraciones particulares que hayan recaido en sus expedientes ó en sus juicios; y á los que funden sus solicitudes y reclamaciones sobre estos dos puntos en los Reales decretos de amnistía y órdenes subsiguientes, se les abonará por entero el tiempo que hubiesen servido al Gobierno legítimo, mas el trascurrido desde el dia 15 de octubre de 1832, en que S. M. se dignó expedir el primer decreto de amnistía.—Y se comunica en la general de este dia para noticia de los que pueda convenirles.—El Conde de Montenegro.

Orden de la plaza para el 19 de julio.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial. De órden del Escmo. Sr. general Gobernador.—Juan Coll.

Avisos de autoridades.

Cualquiera persona que quiera adquirir perpetuamente unas cascas algorfa del Real alodio propias de varios acreedores que fueron del gremio de horneros de esta ciudad sitas en la parroquia de Sta. Eulalia calle de S. Antoniet de sa Porte manzana 94 núm. 39, podrá acudir á la casa administracion de este Real patrimonio el dia veinte y uno de los corrientes á las doce de su mañana, donde estando de manifiesto el albalan de subasta, se rematarán al mas beneficioso postor: lo que se hace saber al público de órden del tribunal de este Real patrimonio para su inteligencia. Palma 17 de julio de 1835.—Francisco Arias escribano.

Funciones de iglesia.

Hoy en la iglesia de PP. carmelitas á las diez unos particulares congregados obsequiarán á la Sma. Madre la Virgen del Cármen, con oficio que cantará; la música, y sermon que dirá el Rdo. P. Fr. Miguel de Llumayor religioso capuchino.

Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Sta. Margarita habrá solemne fiesta en honor y obsequio de S. Ber-

nardo de Alaina: á las diez de la mañana habrá misa con música y sermon que dirá el R. P. M. Fr. Pedro José Moyá religioso carmelita.

Avisos de particulares.

Se desearía vender la casa número 134 y una pieza de tierra de dos cuarteradas, sitas en el Secá de la Real junto á la acequia de dicho monasterio. La casa es capaz y tiene buena vista, y en el terreno hay plantados almendros y otros árboles frutales: tiene tambien emparrado y cisterna. Quien quiera entender en la compra de dicha finca acuda á su dueño quien vive en la citada casa.

Se desea un ama de leche, que sea mallorquina, y tenga quien abone su conducta; darán razon en la casa número 8 junto al coliseo.

Quien quiera una habitacion moblada con toda decencia y todo lo necesario, en donde se dará comida en el caso que la quieran, acadirá á esta imprenta donde darán razon.

PRECIOS

de los artículos de mas consumo y estraccion en esta plaza el dia 18 del corriente mes.

Table with columns for items, Pesetas, and Lib. suel. din. listing prices for various goods like Xexa, Trigo gordo, Cebada, Avena, Habas, Garbanzos, Maiz, Habichuelas, Frijoles, Guijas, Almendras en cáscara, Canela de Holanda, Clavos, Almendra sin cáscara, Algodon de América, Arroz, Cañamo, Jabon duro, Queso, Lana, Paja, Algarrobas, Higos pasos, Carbon de encina, Azúcar blanco, Anis de Alicante, Cacao Carácas superior, Guayaquil, Cera amarilla, Lino, Aceite superior, Aguardiente prueba de Holan, Albafior, and Vino tinto superior.